

## DATOS IDENTIFICATIVOS:

### 1. Título del Proyecto

Mantenimiento, consolidación y actuaciones de mejora de la revista electrónica “DOCENCIA Y DERECHO: Revista para la docencia jurídica universitaria”.

### 2. Código del Proyecto

**114011**

### 3. Resumen del Proyecto

El objeto del primer proyecto de innovación docente solicitado bajo el título “Creación de una revista electrónica destinada a la publicación de recursos docentes en el ámbito jurídico” aspiraba a diseñar e implantar una revista electrónica con un doble objetivo: por un lado, la publicación de recursos docentes en el ámbito de la enseñanza del Derecho, tanto en las titulaciones propiamente jurídicas (Licenciado/a en Derecho; Graduado/a en Derecho), como en aquellas otras en las que también hay alguna docencia de contenido jurídico; por otro, crear un espacio en el que docentes de distintas universidades pudieran reflexionar (y compartir sus reflexiones) acerca de la docencia universitaria, especialmente en relación con las necesarias adaptaciones e innovaciones que el espacio EEES supone.

Una vez creada y puesta en funcionamiento dicha revista –tal y como se explicitó convenientemente en las memorias presentadas en septiembre de 2010 y de 2011 en relación con aquellos proyectos- se ha perseguido, mediante el presente proyecto, dar continuidad a dicha tarea, consolidando DOCENCIA Y DERECHO en el ámbito de las revistas electrónicas nacionales en materia de innovación docente: por un lado, como un foro de reflexión acerca de la enseñanza y la metodología universitaria; por otro, como un importante recurso docente en el ámbito jurídico, que debe servir de vehículo para que los profesores universitarios puedan publicar, garantizando su autoría y el correspondiente reconocimiento a efectos curriculares, materiales docentes innovadores que hayan creado.

### 4. Coordinador del Proyecto

| Nombre y Apellidos        | Departamento                | Código del Grupo Docente | Categoría Profesional |
|---------------------------|-----------------------------|--------------------------|-----------------------|
| Manuel Izquierdo Carrasco | Derecho Público y Económico | 045                      | PDI                   |

### 5. Otros Participantes

| Nombre y Apellidos            | Departamento                | Código del Grupo Docente | Categoría Profesional |
|-------------------------------|-----------------------------|--------------------------|-----------------------|
| Lucía Alarcón Sotomayor       | Derecho Público y Económico | 045                      | PDI                   |
| Manuel A. Rodríguez Portugués | Derecho Público y Económico | 045                      | PDI                   |

|                       |                             |     |     |
|-----------------------|-----------------------------|-----|-----|
| Antonio Bueno Armijo  | Derecho Público y Económico | 045 | PDI |
| Nuria Magaldi Mendaña | Derecho Público y Económico | 045 | PDI |

## 6. *Asignaturas afectadas*

|                            |                      |  |
|----------------------------|----------------------|--|
| Nombre de la asignatura    | Área de conocimiento | Titulación/es  |
| Todas las de la Titulación |                      | Derecho<br>Derecho y ADE<br>Titulaciones con docencia jurídica |

## MEMORIA DE LA ACCIÓN

### Especificaciones

*Utilice estas páginas para la redacción de la memoria de la acción desarrollada. La memoria debe contener un mínimo de cinco y un máximo de 10 páginas, incluidas tablas y figuras, en el formato indicado (tipo y tamaño de letra: Times New Roman, 12; interlineado: sencillo) e incorporar todos los apartados señalados (excepcionalmente podrá excluirse alguno). En el caso de que durante el desarrollo de la acción se hubieran producido documentos o material gráfico dignos de reseñar (CD, páginas Web, revistas, vídeos, etc.) se incluirá como anexo una copia de buena calidad.*

### Apartados

#### 1. **Introducción** (justificación del trabajo, contexto, experiencias previas etc.)

Como es bien sabido, el proceso de implantación del denominado “Espacio Europeo de Enseñanza Superior” (EEES) está conllevando cambios metodológicos que han obligado y obligan al profesorado universitario a asumir mayores responsabilidades docentes. Ello explica, posiblemente, que en los últimos tiempos haya proliferado la elaboración de variados materiales docentes, más allá de los clásicos manuales.

Sin embargo, la difusión de dichos materiales docentes ha sido y está siendo bastante insatisfactoria, puesto que o bien se publican en las correspondientes aulas virtuales o plataformas *Moodle* de las Universidades, o bien, si logran publicarse en formato papel, lo hacen de modo ciertamente precario, sin ISSN ni Depósito Legal en la mayoría de los casos. Ello puede, sin duda, convertirse en un obstáculo importante para la difusión de dichos materiales y, al mismo tiempo, desincentiva a los docentes en la elaboración de los mismos, conscientes de que no van a poder darles una salida que, en su caso, puedan debidamente alegar en los correspondientes procesos de acreditación de profesorado universitario.

Así, se decidió la creación y puesta en marcha de la revista electrónica **DOCENCIA Y DERECHO** con el objetivo de dotar de garantías y seguridad jurídica (en el sentido, fundamentalmente, de derechos de autor) a la publicación y difusión de materiales docentes elaborados por profesores universitarios que imparten docencia adaptada al nuevo Espacio Europeo de Enseñanza Superior. Revista que cuenta ya, por considerarse ello imprescindible, de ISSN (2172-5004).

Y ello porque la garantía jurídica de los derechos de autor se ha considerado requisito *sine qua non* para la consecución de un ulterior objetivo, como era el de fomentar la elaboración de materiales docentes innovadores y de calidad en el ámbito de la enseñanza jurídica, dirigidos

tanto a estudiantes específicamente de Derecho como –con las debidas adaptaciones- a estudiantes de titulaciones no jurídicas pero en las cuales deben cursar, también, algunas asignaturas de Derecho. El objetivo último, en definitiva, era lograr crear un importante recurso docente, en el que el profesorado universitario pudiera ensayar, en el ámbito del Derecho, nuevas experiencias docentes, así como conocer (y reflexionar sobre) aquellas otras experiencias docentes que ya se han realizado para, eventualmente, incorporarlas a su docencia.

Dicho objetivo puede considerarse cumplido con éxito desde la creación de la revista, puesto que son actualmente ya cuatro los números de la misma que ha visto la luz (uno de ellos, además, se ha publicado sin contar con proyecto de innovación docente en vigor), contándose con las aportaciones de docentes no sólo de distintas disciplinas sino, incluso, también, de distintas Universidades españolas. Así, por ejemplo, han colaborado en los cuatro primeros números, además de profesores de la Universidad de Córdoba, profesores de la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla), de la Universidad de Zaragoza, de la Universidad Complutense de Madrid, de la Universidad de Barcelona, de la Universidad Rovira i Virgili y de la Universidad de Oviedo. Los sumarios de cada uno de los números publicados se encuentran disponibles en: [http://www.uco.es/docencia\\_derecho/](http://www.uco.es/docencia_derecho/)

## 2. **Objetivos** (concretar qué se pretendió con la experiencia)

Como ya se ha indicado, el objetivo del primer proyecto de innovación docente en este ámbito (“Creación de una revista electrónica destinada a la publicación de recursos docentes en el ámbito jurídico”) aspiraba a diseñar e implantar una revista electrónica con un doble objetivo: por un lado, la publicación de recursos docentes en el ámbito de la enseñanza del Derecho, tanto en las titulaciones propiamente jurídicas (Licenciado/a en Derecho; Graduado/a en Derecho), como en aquellas otras en las que también hay alguna docencia de contenido jurídico; por otro, crear un espacio en el que docentes de distintas universidades pudieran reflexionar (y compartir sus reflexiones) acerca de la docencia universitaria, especialmente en relación con las necesarias adaptaciones e innovaciones que el espacio EEES supone.

Una vez creada y puesta en funcionamiento dicha revista se ha perseguido, mediante la realización del presente proyecto, dar continuidad a dicha tarea, consolidando DOCENCIA Y DERECHO en el ámbito de las revistas electrónicas nacionales en materia de innovación docente, esto es, como un importante recurso docente en el ámbito jurídico, que sirva tanto de vehículo para que los profesores universitarios puedan publicar (garantizando su autoría y el correspondiente reconocimiento a efectos curriculares, materiales docentes innovadores que hayan creado) como de foro de reflexión en el que estos puedan compartir y poner en común sus experiencias docentes.

## 3. **Descripción de la experiencia** (exponer con suficiente detalle lo realizado en la experiencia)

Por todo cuanto se ha dicho previamente, en esta segunda fase hemos profundizado en estos objetivos que entendemos fundamentales:

a) Por un lado, se ha conseguido una mayor implantación de la revista en todo el territorio nacional, lo que ha supuesto fomentar la colaboración de docentes de diversas Universidades españolas. Este objetivo ha sido fundamental desde los primeros números (obsérvese, por ejemplo, que el número cuatro se configura como un número monográfico elaborado por los docentes de la Universidad de Barcelona, de la Universidad Rovira i Virgili y de la Universidad

de Oviedo). Además, ello se ve reflejado, también, en la composición del Consejo de Redacción, integrado por profesores de varias Universidades españolas (Córdoba, Zaragoza, Complutense de Madrid).

b) Por otra parte, nos hemos centrado también en que las normas editoriales se ajusten, en la medida de lo posible, a los criterios de calidad de *Latindex* para así facilitar que pueda ser sometida a evaluación para obtener un índice de impacto. Asimismo, y siempre que la aplicación informática que dé el soporte a la página lo haya permitido, se han utilizado otros parámetros, que se harán públicos, como el número de visitas y el de descargas.

c) Finalmente, y para garantizar la continuidad de la revista, elemento esencial en su consolidación en el panorama español de recursos docentes electrónicos, nos fijamos como objetivo la publicación, como mínimo, de dos números anuales con una media de entre cuatro y seis artículos por número.

Por otra parte, nos hemos puesto en contacto con los organizadores de Jornadas y Congresos sobre innovación docente, metodología docente o adaptación al EEES en el ámbito de la enseñanza jurídica para intentar llevar a cabo una colaboración que permita erigirse a *DOCENCIA Y DERECHO* como un vehículo útil para la difusión y publicación de las comunicaciones y ponencias que en dichas Jornadas y Congresos puedan presentarse.

Finalmente, y por lo que se refiere a la gestión técnica de la revista, hay que señalar que esta se gestiona a través de la aplicación gratuita de acceso abierto del *Open Journal Systems (OJS)*, sistema que incluye la búsqueda a través de metadatos y garantiza la difusión de los contenidos de la revista. Por su parte, la edición de los trabajos se presenta en formato PDF, con algunas restricciones de seguridad en cuanto a las manipulaciones de las que puedan ser objeto tales ficheros, y la obtención de artículos se realiza de forma gratuita y abierta a través de la plataforma. Los autores conservan la totalidad de los derechos de autor, cediendo a la revista exclusivamente el derecho a la primera publicación.

#### 4. **Materiales y métodos** (describir la metodología seguida y, en su caso, el material utilizado)

Sustancialmente se han utilizado las herramientas informáticas necesarias para crear e implementar una revista electrónica y, asimismo, se ha considerado adecuada la gestión de la revista a través de la aplicación gratuita de acceso abierto del *Open Journal System*, que incluye la búsqueda a través de metadatos. Se trata, sin duda, de un sistema que permite garantizar plenamente la difusión de los contenidos de la revista con total seguridad.

#### 5. **Resultados obtenidos y disponibilidad de uso** (concretar y discutir los resultados obtenidos y aquéllos no logrados, incluyendo el material elaborado y su grado de disponibilidad)

El resultado del trabajo realizado a lo largo de este curso 2011-2012 se ha plasmado en la elaboración del nº 4 de la revista electrónica *DOCENCIA Y DERECHO*. Es posible acceder libremente al contenido de este cuarto número en la dirección [http://www.uco.es/docencia\\_derecho/index.php/reduca/issue/view/10/showToc](http://www.uco.es/docencia_derecho/index.php/reduca/issue/view/10/showToc) Asimismo, para facilitar su acceso y publicitar el proyecto, el portal web de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Córdoba ha incluido un enlace directo a la revista en su página principal (sección “Recursos frecuentes”), en la dirección <http://www.uco.es/derechoyccee/>

Tras la publicación de este cuarto número se ha realizado una intensa labor de *mailing*, enviando información sobre la existencia, los fines y las características de *DOCENCIA Y DERECHO* a

los Decanatos de todas las Facultades de Derecho de España, rogando su mayor difusión entre sus respectivos claustros docentes.

Asimismo, también está prácticamente para finalizar el nº 5, dedicado monográficamente a trabajos sobre la Docencia Virtual. Esto demuestra que la revista está consolidada.

6. **Utilidad** (comentar para qué ha servido la experiencia y a quiénes o en qué contextos podría ser útil)

La utilidad de la revista es doble. Por un lado, la revista electrónica es un instrumento puesto a disposición de los docentes universitarios como foro para el debate y la reflexión sobre la actividad docente en el ámbito jurídico, así como para el intercambio de experiencias docentes innovadoras entre profesores. Por otro lado, la revista es, por su propia configuración –selección de materiales por un Consejo de Redacción, ISSN y Depósito Legal- un lugar idóneo para que los docentes universitarios puedan publicar sus experiencias en este ámbito y obtener un reconocimiento de ello a efectos curriculares

7. **Observaciones y comentarios** (comentar aspectos no incluidos en los demás apartados)

La ayuda concedida por la Universidad de Córdoba se ha destinado exclusivamente al mantenimiento informático, que incluye la maquetación y publicación de los números, de la revista, sin que los miembros del equipo y consejo de redacción hayan recibido compensación alguna por su trabajo.

8. **Autoevaluación de la experiencia** (señalar la metodología utilizada y los resultados de la evaluación de la experiencia)

Todos los miembros del proyecto, sin excepción, consideran un éxito la culminación de este proyecto. Si bien han existido importantes dificultades, sobre todo de índole técnico-informático, en orden a la implementación definitiva de la idea originaria, el Consejo de Redacción ha funcionado de modo especialmente satisfactorio y gratificante desde su creación, convirtiéndose en un productivo foro de encuentro y discusión capaz de detectar los principales obstáculos y de generar ideas capaces de darles solución. Asimismo, las primeras respuestas que comienzan a recibirse de las Facultades de Derecho de diversas Universidades suponen un nuevo estímulo para continuar con una iniciativa que parece estar recibiendo, aunque aun sea pronto para afirmarlo con rotundidad, una cálida bienvenida entre la comunidad de docentes jurídicos

9. **Bibliografía**

[http://www.uco.es/docencia\\_derecho/index.php/reduca/index](http://www.uco.es/docencia_derecho/index.php/reduca/index)

**En Córdoba a 30 de septiembre de 2012**